Facultad de ARQUITECTURA,DISEÑO Y ARTE
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

San Lorenzo, 03 de Abril de 2.017.

NOTA U.O.C. Nº: 158/2.017

Señores:
ARCONDO INDUSTRIAS & CONSTRUCCIONES
Justo Roman Nº 658 c/ Avda. Augusto Roa Basto
Teléf.: (021) 604.739

Presente:

Me dirijo a Ustedes a los efectos de comunicarles que en el marco de la **Contratación Directa IDNº 320.432 para la Adquisición y Reparación de Mamparas** para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, el Comité de Evaluación responsable de las evaluaciones de las ofertas para las Contrataciones Directas y la Resolución de la Máxima Autoridad de la Institución Nº 319/17 de fecha 03/04/17, ha decidido Declarar Desierto el llamado a Contratación Directa en referencia, porque no se cuenta con 3 (tres) ofertas comparables técnica y económicamente, de conformidad a la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

Aprovecho la oportunidad para agradecerles en nombre de la Convocante por su participación, sirviendo además la presente suficiente comunicación del resultado de la misma.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · FACULTAD DE ARQUITECTURA

Lic. Rafael Gaona Insfrán
Director de la UOC

rgaona@arq.una.py . <rgaona@arq.una.py>

Contratación Directa ID Nº 320.432 para la Adquisición y Reparación de Mamparas

1 mensaje

rgaona@arq.una.py . <rgaona@arq.una.py> 4 de abril de 2017, 11:52
Para: darcondo@tigo.com.py

Señores
ARCONDO INDUSTRIAS & CONSTRUCCIONES
Adjunto remito Notificación del resultado del llamado descripto en el asunto.
Favor acusar recibido el adjunto.
Atte.

Lic. Rafael Gaona Insfrán

U.O.C. - FADA/UNA

Telef.: 021) 585.558/9 - Int.:119

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION • FACULTAD DE ARQUITECTURA • UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Notificacion ARCONDO012.pdf
592K

Facultad de **ARQUITECTURA,DISEÑO Y ARTE**
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

San Lorenzo, 03 de Abril de 2.017.

NOTA U.O.C. Nº: 159/2.017

Señores:
FAMETAL S.A.
Inglaterra Nº 159 y Avda. Artigas
Teléf.: (021) 291.551

Presente:

Me dirijo a Ustedes a los efectos de comunicarles que en el marco de la **Contratación Directa IDNº 320.432 para la Adquisición y Reparación de Mamparas** para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, el Comité de Evaluación responsable de las evaluaciones de las ofertas para las Contrataciones Directas y la Resolución de la Máxima Autoridad de la Institución Nº 319/17 de fecha 03/04/17, ha decidido Declarar Desierto el llamado a Contratación Directa en referencia, porque no se cuenta con 3 (tres) ofertas comparables técnica y económicamente, de conformidad a la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

Aprovecho la oportunidad para agradecerles en nombre de la Convocante por su participación, sirviendo además la presente suficiente comunicación del resultado de la misma.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · VITAM IMPENDERE VERO · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · FACULTAD DE ARQUITECTURA

Lic. Rafael Gaona Insfrán
Director de la UOC

rgaona@arq.una.py . <rgaona@arq.una.py>

Contratación Directa ID Nº 320.432 para la Adquisición y Reparación de Mamparas

1 mensaje

rgaona@arq.una.py . <rgaona@arq.una.py> 4 de abril de 2017, 11:53
Para: fametalsa@gmail.com

Señores
FAMETAL S.A.
Adjunto remito Notificación del resultado del llamado descripto en el asunto.
Favor acusar recibido el adjunto.
Atte.

Lic. Rafael Gaona Insfrán

U.O.C. - FADA/UNA

Telef.: 021) 585.558/9 - Int.:119

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION • FACULTAD DE ARQUITECTURA • UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Notificacion FAMETAL011.pdf
580K

San Lorenzo, 03 de Abril de 2.017.

NOTA U.O.C. Nº: 157/2.017

Señores:
JM COMERCIAL E INDUSTRIAL
Mcal. Estigarribeña esq. Acá Vera
Teléf.: (021) 505.293

Presente:

Me dirijo a Ustedes a los efectos de comunicarles que en el marco de la **Contratación Directa IDNº 320.432 para la Adquisición y Reparación de Mamparas** para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, el Comité de Evaluación responsable de las evaluaciones de las ofertas para las Contrataciones Directas y la Resolución de la Máxima Autoridad de la Institución Nº 319/17 de fecha 03/04/17, ha decidido Declarar Desierto el llamado a Contratación Directa en referencia, porque no se cuenta con 3 (tres) ofertas comparables técnica y económicamente, de conformidad a la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

Aprovecho la oportunidad para agradecerles en nombre de la Convocante por su participación, sirviendo además la presente suficiente comunicación del resultado de la misma.

Lic. Rafael Gaona Insfrán
Director de la UOC

rgaona@arq.una.py . <rgaona@arq.una.py>

Contratación Directa ID Nº 320.432 para la Adquisición y Reparación de Mamparas

1 mensaje

rgaona@arq.una.py . <rgaona@arq.una.py> 4 de abril de 2017, 12:02
Para: jmcomercial15@gmail.com

Señores
JM COMERCIAL E INDUSTRIAL
Adjunto remito Notificación del resultado del llamado descripto en el asunto.
Favor acusar recibido el adjunto.
Atte.

Lic. Rafael Gaona Insfrán

U.O.C. - FADA/UNA

Telef.: 021) 585.558/9 - Int.: 119

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION • VITAM IMPENDERE VERO • UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES • FACULTAD DE ARQUITECTURA

Notificacion JM COMERCIAL010.pdf
581K